



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 03 de Enero del 2022.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	076/2019-S-4		<p>TÉNGASE POR PRESENTADO A LA LICENCIADA MARGARITA IBARRA CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO; CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CÁMARA, TORRE CARRIZAL NÚMERO 3306, COLONIA CARRIZAL, CÓDIGO POSTAL 86108, VILLAHERMOSA, TABASCO, Y COMO AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO IN FINE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE, A LOS LICENCIADOS DEYSI SÁNCHEZ TRUJILLO, BERTHA ALAFITA FLORES, CARLOS JESÚS PUERTO DE DIOS, RAQUEL ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CARLOS CARDOZA LÓPEZ, ÁNGEL DE JESÚS LUQUE PALOMINO Y JESÚS MANUEL GORDILLO GARCÍA, EN VIRTUD DE NO TENER REGISTRADA SUS CÉDULAS PROFESIONALES COMO LICENCIADOS EN DERECHO ANTE EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN ESTE TRIBUNAL; CON SU ESCRITO DE CUENTA, EN EL QUE SOLICITA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL; AL RESPECTO ES DE DECIRLE A DICHA OCURSANTE, QUE NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE EL PRECEPTO LEGAL EN QUE SE FUNDA NO RESULTA APLICABLE AL HABER SIDO DEROGADO, ADEMÁS QUE EN EL PRESENTE JUICIO CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE LLEVÓ A EFECTO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN VIGOR, QUEDANDO CITADAS LAS PARTES PARA OÍR LA SENTENCIA DEFINITIVA, MISMA QUE NO SE HA PRONUNCIADO DEBIDO A LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DE ESTA SALA, ADEMÁS DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DECRETADA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS GENERALES S-S-004-2020, S-S-005-2020, S-S-006-2020, S-S-007-2020, S-S-009-2020 MODIFICADO A TRAVÉS DEL SIMILAR S-S/002/2021, A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2, EN DONDE TAMBIÉN SE ORDENÓ EL ACCESO</p>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 03 de Enero del 2022.

			ÚNICAMENTE DEL CINCUENTA (50) % DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. SIN EMBARGO LA MISMA SE DICTARÁ EN CUANTO LAS LABORES DE LA SALA LO PERMITAN. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.	
2	272/2017-S-4		SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO. SE TIENE AL ACTOR HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SE LE AUTORIZA AL ACTOR LA EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE ENTREGA DE COPIAS.	P
3	299/2020-S-4		POR PRESENTADA A LA APODERADA LEGAL DE LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL QUE PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA, MISMA DE LA QUE SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN, Y EN EL CUAL SEÑALA AUTORIZADOS Y DOMICILIO. POR OTRO LADO, SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO AL DESISTIMIENTO PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA Y EN CONSECUENCIA SE SOBRESEE EL JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL MISMO.	P
4	844/2016-S-4		POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMEROS 1500-IV Y 1697-IV, SIGNADOS POR EL LICENCIADO VÍCTOR RUBÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES EN VÍA DE NOTIFICACIÓN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, PRIMERAMENTE EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y EL SEÑALAMIENTO DE LA NUEVA FECHA Y EN EL SEGUNDO LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1153/2021-IV, PROMOVIDO POR LA EMPRESA CONSTRUGANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA; EN LA CUAL SE DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, ORDENÁNDOSE EL DICTADO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA; TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y DESE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CONCESORIA DE AMPARO. ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 1833-IV, SIGNADO POR LA LICENCIADA ELIA VIANETH VILLASEÑOR LÓPEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA QUE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, HA CAUSADO EJECUTORIA, REQUIRIÉNDOSE A ESTA AUTORIDAD PARA LOS EFECTOS DE QUE EN EL PLAZO DE TRES (03) HÁBILES SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA; TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y CÚMPLASE COMO FUE ORDENADO.	L



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 03 de Enero del 2022.**

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---